



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de ~~enero~~ de 1999

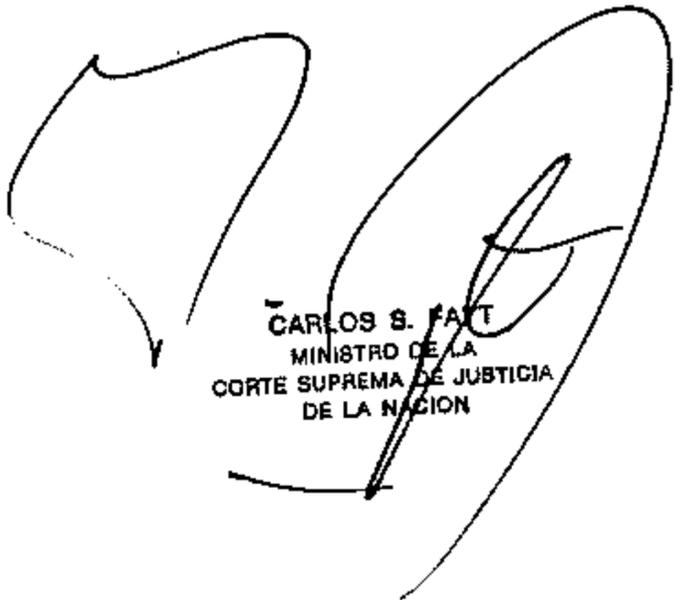
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono el período comprendido entre el 4 de octubre al 30 de noviembre ppto. a favor de la señorita Griselda María Inés PAGAN quien prestó servicios en el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba -Secretaría Electoral-.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION